

DIRECCION.
Patio de Escuelas, 8, donde se dirigirá toda la correspondencia.

SALAMANCA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

AÑO II.

ADMINISTRACION.
Rua, 12, Imprenta y Librería de don Jacinto Hidalgo, donde se dirigirán los pagos y reclamaciones, y se recibirán los anuncios.

Jueves 20 de Agosto de 1885.

	Ptas.	Cts.
Un mes	1	50
Un trimestre	5	00
Extranjero, un trimestre	5	00
Números sueltos	15	00

NÚM. 139.

INFORME DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE SALAMANCA.

(Conclusion.)

Por otra parte, el primer caso registrado en esta capital recae en una persona cuya inmediata y directa comunicacion con individuos y efectos procedentes de Peñaranda se halla completamente demostrada.

Las más atentas y escrupulosas observaciones llevadas á cabo por los facultativos de esta localidad, confirman unánimemente la opinion de que los casos ocurridos en los primeros dias de la epidemia reinante coincidieron todos en personas que habian usado, en bebida ó lavado de ropas, las aguas del Tórmes; y posteriormente con ligeras excepciones ha sucedido lo propio; notándose tambien un descenso rápido en las invasiones y defunciones desde el momento en que el público se abstuvo del uso de dichas aguas.

Analizados estos hechos y entrando en otro orden de consideraciones, la climatología local en que la atmósfera entra como uno de los principales factores, es otra de las causas que ha podido contribuir al precario estado sanitario por que atraviesa la provincia. En confirmacion de esto se vienen observando frecuentes tempestades que por sus condiciones higrométricas y térmicas han podido influir en la naturaleza de las aguas corrientes y estancadas y que con indeterminadas evoluciones telúricas, constituyen lo que se conoce en la ciencia por *constitucion médica*, siempre influyente en la salubridad pública. Esta Facultad insiste en la apreciacion de las aguas de que se hace uso para las necesidades de la vida y que tanto ha impresionado el ánimo de las gentes. Es axiomático en la higiene que el agua que corre por los valles es tanto más saludable cuanto se la toma á mayores distancias de focos insalubres y permanentes que existen ordinariamente en todos los pueblos, y como disolvente de materias extrañas á su composicion la resultante en las márgenes de los rios siempre tienen mayor cantidad de principios orgánicos ó inorgánicos que por su descomposicion y continuas emanaciones pueden ser causa de la propagacion de toda clase de epidemias.

Los alimentos y bebidas pueden tambien influir en el incremento de la epidemia reinante por su naturaleza, composicion, preparacion y abusos que no es dable precisar.

La ciencia ó sea la higiene, con sus severas reglas, es la primera y acaso única garantía de la salud general ó individual.

De todo lo expuesto y prescindiendo de lucubraciones científicas que harian demasiado prolijo este trabajo, juzga esta Facultad poder formular las siguientes conclusiones comprensivas de los extremos que abraza lo que de ella se solicita:

- 1.ª Que el cólera ha sido importado en esta provincia por efecto de la comunicacion con personas ó efectos contaminados procedentes de otras infestadas.
- 2.ª Que relacionados entre si los hechos y fechas citados, existen indicios bastantes á suponer que desde el primer punto invadido ha sido transmitido á esta localidad, sirviendo de principal vehicu-

lo á su trasmision el agua corriente del rio Tórmes.

3.ª Que las especiales circunstancias atmosféricas y modificaciones telúricas consiguientes han contribuido indudablemente á favorecer su propagacion.

4.ª Por lo que respecta á «las medidas que debieran adoptarse para atajar el mal donde se haya presentado y prevenirle donde no le haya», aparte de los medios higiénicos generales y particulares que se refieren á la esmerada limpieza pública y privada, alimentacion sana y reparadora, saneamiento y desinfeccion de puntos infestados, etc., et cetera, de cuya enumeracion nos creemos dispensados por juzgarlos ya conocidos de la Comision, nos limitaremos á manifestar; que trate de evitarse á todo trance y hasta donde sea posible el uso del agua del Tórmes (interin el análisis no demuestre claramente su inmunidad) no ya sólo en la localidad, sino en la provincia, y en su consecuencia que no se lleve adelante la medida adoptada de que se laven las ropas de los atacados en el sitio denominado Soto Muñoz, pues podria ser causa de propagacion á otros puntos de la provincia no menos dignos de atencion que la capital.

Es de absoluta necesidad el someter á una elevada temperatura las ropas y efectos de los coléricos antes de su lavado y uso, cuyo fin se alcanzará cumplidamente con el planteamiento de las estufas que tan magníficos resultados están dando en otras provincias. Lo es asimismo el saneamiento inmediato del lecho del rio Tórmes; principalmente en las inmediaciones del Puente Mayor, donde existen en abundancia plantas acuáticas y sustancias orgánicas que por su descomposicion originan miasmas cuyas exhalaciones favorecidas por las evaporaciones consiguientes á los vapores estivales, son causa permanente de insalubridad.

Existiendo disposiciones terminantes en que el Gobierno de la Nacion prohíbe en absoluto el establecimiento de lazaretos y acordonamiento de las poblaciones, que prejuzgan este asunto, nos concretaremos por lo que á él respecta á aconsejar la más exquisita observancia de las medidas de desinfeccion y saneamiento de las personas y cosas procedentes de puntos infestados.

Si de los experimentos que actualmente se están practicando respecto al procedimiento del Dr. Ferrán, resulta su utilidad como medio profiláctico del cólera, inmediatamente debiera proporcionarse á los habitantes de esta provincia que lo solicitaran, el medio de llevar á cabo la consiguiente inoculacion, garantida por todos los requisitos científicos que su importancia requiere.

Conduce al propósito de esta corporacion interesarse á esa Comision para que por cuantos medios permitan sus legítimas atribuciones y consientan los fondos públicos, organice un gabinete histórico que hoy reclaman los adelantos de la ciencia, la cultura de los pueblos y la primera ley social, administrativa y moral: la salud. Salamanca 11 de Agosto de 1885.—El Vice-Decano, José Esteban Lorenzo.—El Secretario, Rodrigo Sanchez Gomez.

¿QUÉ FALTA?

El propietario de la finca en que se halla enclavado el caudaloso manantial de la Golpejera, ha dirigido la siguiente carta, sin previa excitacion ni demanda al Vice-Presidente de la Liga de Contribuyentes:

«Sr. D. Cecilio Gonzalez Domingo, Vice-Presidente de la Liga de Contribuyentes.

Mi distinguido amigo: Enterado de los acuerdos por el *Boletín* de la Liga, si preciso fuera extraer agua de la Golpejera, sitio de mi pertenencia, con el objeto de mejorar la salud de los habitantes de esa ciudad, le anticipo mi permiso para que limpien manantiales y cauce con objeto de que vaya más limpia. Por toda recompensa obtendré la satisfaccion de haber contribuido con mis consocios, al beneficio que pueda reportar á esos habitantes, de quienes me honro ser convecino. Suyo, y de la Junta encargada de aguas con la más distinguida consideracion,

GASPAR DIAZ SALVADIOS.»

No era de esperar otra cosa del señor Diaz Salvadios, á quien, en nombre de la Junta y del vecindario todo, enviamos la más sincera expresion de nuestra gratitud.

Ahora bien, Ayuntamiento de Salamanca, ¿qué te falta para salvar á tus administrados del apuro en que se encuentran, apuro que te denuncian los cientos de cántaros que *aguardan vez* en el Campo de San Francisco? Necesitas agua buena en abundancia, y abundante y buena la tienes en la Golpejera. Su dueño se ofrece espontánea y generosamente á que saques gratuitamente la que necesites; la Compañía del ferro-carril S. F. P. se ofrece á trasportarla sin gasto alguno; la junta nombrada por la Liga de Contribuyentes te da orilladas todas las dificultades y hasta formado el presupuesto para el aprovechamiento de dichas aguas que sólo asciende á la exigua cantidad de 3.100 pesetas; la Diputacion pone á tu disposicion 5.000 pesetas que aún no has tocado. ¿Qué te detiene? ¿A qué esperas? ¿Qué te hace falta?

DIPUTACION PROVINCIAL.

Sesion del 18 de Agosto.

Bajo la presidencia del Gobernador civil y con asistencia de los Sres. Calvo, Gonzalez Domingo, Cambon, Orea, Juanes, Gil, Esteban, Torroja, Fernandez Vicente (á quien tuvieron que salir á buscar para que hubiera número) y Muñoz Orea (que llegó ya empezada la sesion), se abrió la sesion, leyéndose y aprobándose el acta de la anterior.

El Gobernador dió cuenta del estado sanitario de la provincia, citando á Calzada de Béjar, donde el dia 15 se habian presentado 15 invasiones, sin que tuviera noticias de fecha posterior; citó tambien á Villamayor y los Villares, donde no se habian presentado nuevos casos desde el domingo último, y manifestó estar dispuesto á tomar toda clase de medidas para evitar la presentacion y desarrollo de nuevos focos epidémicos.

Don Sandalio Esteban dirigió una pregunta al Presidente de la Diputacion, encaminada á averiguar lo ocurrido en el Hospicio con motivo de los rumores que habian circulado respecto á la causa

de la presentacion del cólera en el establecimiento, deseando se aclarasen los hechos para que constase que el digno Alcalde de la capital no habia tenido participacion alguna, directa ni indirecta, en el ingreso del niño, á quien se suponía causa de la presentacion de la epidemia.

Los Sres. Calvo y Orea hicieron declaraciones terminantes y satisfactorias en el sentido indicado por el Sr. Esteban.

El Sr. Gonzalez Domingo pidió, en vista de las noticias comunicadas por el Gobernador referentes al partido de Béjar, el envio de un delegado médico encargado de practicar una visita de inspeccion, llevando desinfectantes y con el encargo de estudiar y proponer los medios de combatir la epidemia en aquel distrito, contestando el Gobernador que lo haria inmediatamente.

El Sr. Fernandez Vicente pidió se prohibiese el lavado de ropas en el Tórmes para evitar la propagacion de la epidemia en los pueblos ribereños.

Se dió cuenta del dictámen de la Comision de Hacienda, que consta por cierto de siete miembros, sólo dos de los cuales, Fernandez y Gil, firmaban el dictámen. ¡Qué contraste entre lo microscópico de la Comision y la magnitud del asunto! ¡Qué puñado de honra para la historia de la Comision!

En este dictámen se proponia que del capítulo de obras provinciales se trasladase al de calamidades la cantidad de 30.000 pesetas. ¡Valiente suma para defender á una provincia entera del cólera! ¡Qué contraste con los miles de duros invertidos en la jaula dorada, porque ni siquiera es de oro, que sirve de alojamiento á la Corporacion! proponiendo á la vez que para socorrer á los pueblos invadidos se oyese previamente á los Diputados de los distritos respectivos (¡Hombre! ¿Y si estos Diputados, como se dan casos, estuviesen veraneando en sitios lejanos, sanos por supuesto? ¿Cómo se les oye previamente? ¿Se deja en tanto perecer á los pueblos invadidos?)

Se dió tambien cuenta del voto particular formulado por el individuo de la Comision Sr. Gonzalez Domingo (¡De siete tres, y de tres disiente uno!) en el que su autor principia lamentándose con razon del exiguo número de firmas reunidas para emitir un dictámen de tan excepcional importancia, y de que la Diputacion se vea privada del concurso de gran número de Diputados que podrian ilustrar el asunto, dando mayor autoridad á los acuerdos; añade que por lo mismo cree de absoluta precision que los miembros todos de la Corporacion colaboren en obra tan humanitaria; previene y refuta la objecion que pudiera hacerse respecto á la legalidad del acuerdo, afirmando que en casos como los presentes no basta ni debe bastar la autoridad legal que da á las resoluciones la presencia de la mitad más uno de los Diputados, sino que se necesita que á esa autoridad se añada la autoridad moral que da el ejemplo de una Corporacion cuyos miembros todos, sacrificando sus personales intereses, á los de la provincia, deliberan en comun para atender al bien de sus representados; declara que disponiéndose aún de 20.000 pesetas del capítulo de calamidades y no habiéndose desarrollado la epidemia en condiciones que no pueda de-

morarse una resolución para que vaya revestida de aquella autoridad, la discusión puede aplazarse, y propone, en fin, la suspensión de la sesión, haciéndose nueva convocatoria para que la Diputación se reúna en pleno y no se ponga así en evidencia á los Diputados ausentes.

Este voto particular produjo en la sesión el efecto de una bomba; y el caso no era para menos, porque aunque con finura y guardando las formas, salían del fondo del voto particular tan directos y merecidos golpes á los Diputados que, con más ó menos plausibles pretextos no habiau concurrido á la reunión, que como la censura estaba y no podía menos de estar en el ánimo de todos, aunque nadie se atreviese á formularla, al verla condensada y lanzada abiertamente, aunque con tino y habilidad en el voto leído, produjo en todos honda impresión.

(Se concluirá.)

SESION DEL AYUNTAMIENTO.

Lunes 17 de Agosto

Presidió la sesión el primer teniente de Alcalde Sr. Martin Benito, asistiendo los Concejales Sres. Cuesta, Blanco, Madrazo, Carnero, Diez, Riesco, Amigo, Domínguez, Clemente Perez, Cárdenas y Benitas.

Fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Igualmente la consignación del presente mes.

Visto un oficio que el Arquitecto dirige dando cuenta de haber trascurrido el plazo concedido á José Martin Hernandez, vecino de Cereza de Puertas para que demoliera una casa que posee en la plazuela de la Reina, sin que lo haya verificado, se acordó prorogar el término por ocho días, y aconsejar á los vecinos de las casas contiguas á aquella su abandono para no exponerse á una desgracia.

El Aparejador de Obras participa están terminadas las obras que en el cuartel de Trilingüe se acordaron en virtud de oficio del Sr. Gobernador militar, habiéndose realizado con más extensión todavía que la pedida por referida autoridad.

Se leyó un oficio que dirige el Vice-Presidente de la Liga de Contribuyentes, participando en nombre de la Comisión que forman la Liga, la prensa local y algunos comerciantes, las gestiones y acuerdos que había tomado al objeto de aminorar en lo posible la crítica situación por que atravesamos, en especial por la escasez de aguas; manifestando los medios que la Comisión cree más conducentes (y los que no nos detenemos á reseñar por ser ya conocidos de nuestros lectores.)

El Sr. Martin Benito dijo había recibido uno de los últimos días en el despacho de la Alcaldía á los Sres. D. Mariano Rodríguez, del comercio, y al Médico D. Casimiro Baz, cuyos señores, llevados del mejor deseo de prestar ayuda á la Corporación municipal, habíanle propuesto la adopción de las medidas de que se dá cuenta en la comunicación leída, pero que no se atrevió á resolver hasta que el Sr. Alcalde le comunicara los datos necesarios, por ser quien más enterado se hallaba en esta cuestión. Dijo que el agua de los caños ó fuentes públicas de que venia surtiéndose el vecindario anteriormente, procedía en su mayor parte de manantiales y recogía muy pequeña cantidad de la del río, en cuyo caso no había inconveniente en que aquéllas corrieran; que convendría inspeccionar los depósitos la Comisión para cerciorarse de esto, y por último, rogó á la Corporación aplazara por veinticuatro horas la resolución de este asunto, á fin de que el Sr. la Fuente pudiera asistir á nueva sesión é ilustrara al Ayuntamiento para poder acordar con más acierto.

El Sr. Cuesta manifestó su conformidad á lo dicho por el Presidente, añadiendo que podía también aprovecharse el caudal de aguas que se dice existe en Santo Domingo.

El Sr. Benitas manifestó que en vista de que la comunicación está dirigida á la Corporación, ésta debe resolver y está en su derecho.

El Sr. Martin Benito: que no conociendo en todos sus detalles la cuestión, é ignorando los recursos que pudieran aplicarse á remediar el mal, y como quiera que el Sr. Alcalde ha venido entendiéndose con todos en tan vital asunto, puede éste citar á sesión extraordinaria para el día siguiente, y en ella resolverse.

Seguidamente tomaron la palabra los Sres. Riesco y Diez, en contra del parecer del Sr. Benitas, alegando que la Corporación debía reunir, puesto que carecía de ellos, todos los datos necesarios al mejor conocimiento del asunto, sin que por esto cediera en nada de su derecho.

El Sr. Benitas entiende que, cuando no hay datos, se debe consultar á la respectiva Comisión, pero nunca dejar de resolver por que el Sr. Alcalde no esté presente; que sería impropio citar á reunión extraordinaria porque no envuelve gravedad el asunto, ni hay proposición hecha para ello.

El Sr. Riesco, que ocupó la presidencia para que tomara parte el Sr. Martin Benito en el debate, expuso: que el señor Benitas no había entendido desde un principio; que sería depresivo como dijo el Sr. Benitas, que no estando el Alcalde dejara un asunto la Corporación para que éste lo resolviera; pero que el señor Martin Benito, inspirado en el deseo de enterarse más y á fin de que se le diera la solución más acertada, pidió se aplazara para tratarlo en sesión extraordinaria. Como presidente manifestó que creía estaba suficientemente discutido el particular.

Acto seguido y á propuesta del señor Domínguez, se acordó pasara la comunicación objeto del debate anterior á las Comisiones de Aguas y Sanidad á fin de que informaran, dando cuenta en la sesión inmediata.

Se aprobó un informe de la Comisión de puestos proponiendo se permita continuar la venta de despojos de reses en el sitio en que se hace, aunque prohibiendo lavarlos en el mismo.

Se dió cuenta de no haberse presentado licitador alguno al remate para la cobranza de puestos públicos en la feria, acordándose pase de nuevo á la Comisión para que rebaje el tipo bajo el cual ha de subastarse otra vez y en el caso de que la feria se celebre.

Seguidamente se dió lectura á una instancia suscrita por los vecinos D. Angel Martin Garcia, D. Isidro Gonzalez, don Baltasar Barba, D. José Sanchez Piés, D. Baltasar Sanchez y otros, interesando se tomen por el Ayuntamiento, á fin de cortar la reproducción de la epidemia en esta capital, las siguientes medidas:

1.ª Prohibir en absoluto la venta de frutas y verduras que se consideran en las actuales circunstancias nocivas á la salud.

2.ª Que se prohíba asimismo la continuación de cerdos dentro del casco de la población.

3.ª Id. del lavado de ropas en el río.

Y 4.ª Supresión de la feria y corridas de toros, como se ha hecho en otros puntos.

El Sr. Benitas dijo ser una ilegalidad necia la proposición leída, por corresponder á las atribuciones del Gobernador la supresión de la feria, y la consideró además inoportuna é impropio por parte de los firmantes.

El Sr. Riesco manifestó que en virtud de una moción que hizo hace algunas sesiones, se autorizó á la Comisión de aguas para entenderse con el Ayuntamiento de Tejares á fin de construir un depósito para facilitar al vecindario el aprovechamiento de las aguas procedentes de la fuente de los Pastores instalada en aquel término municipal, para cuyo gasto se contaba con el importe de

la suscripción obtenida del vecindario; que dicho Ayuntamiento ha formado el proyecto de la fuente que á este fin ha de construirse y que supone el gasto de 4.200 reales, proponiendo que la Corporación municipal de esta capital contribuya con un 75 por 100.

Discutido brevemente este asunto, se acordó ofrecer la cantidad de 250 pesetas para contribuir al objeto referido, considerando excesiva la cantidad propuesta por el Ayuntamiento de Tejares. Acto seguido se levantó la sesión.

SECCION DE NOTICIAS.

El lunes por la tarde salió procesionalmente por el paseo de las Carmelitas la imagen de Santa Teresa, comenzando al siguiente día la novena á dicha Santa en el convento de su orden. El 27, día de la transverberación de Santa Teresa, se celebrará la fiesta principal.

El estado sanitario de la provincia desde la publicación de nuestro último número es el siguiente: en la capital ninguna invasión y ninguna defunción; en Lagunilla tres invasiones y dos defunciones; en Valdelacasa seis invasiones y tres defunciones; en los Villares dos defunciones y ninguna invasión; en Villamayor dos defunciones; en Calzada de Béjar 15 invasiones el 15 y 7 el 16; en Almenara dos invasiones; en Encinas de Abajo cuatro invasiones y dos defunciones.

El P. Cámara, Obispo de la diócesis, marchó á Alba el lunes, regresando el martes por la tarde despues de haber visitado el venerando sepulcro de Santa Teresa.

Los Sres. D. Antonio Perez Romo y D. Jerónimo Cid, encargados de practicar el análisis de las aguas de Santo Domingo y Calatrava, dieron el martes por terminada su misión, declarando ser nocivas dichas aguas para la salud é inútiles para la bebida y para el lavado por la gran cantidad de sales que contienen.

Se han empezado á recibir cantidades para la suscripción abierta por la Liga de Contribuyentes. Los donativos se admiten en el comercio de D. Matias Prieto, Concejo, 3, y en las oficinas de la Asociación.

El médico Sr. Pólo saldrá hoy para los pueblos epidemiados del partido de Béjar como delegado facultativo.

Nuestro vecino *El Fomento* publica á la cabeza de su número del martes un artículo titulado *Los que se han quedado*, que empieza así:

«No hace muchos días que un periódico local, con exagerado lenguaje, dirigía acre censura á las personas de esta vecindad, que á las primeras invasiones del cólera, huyeron del contagio privándonos del apoyo moral y material que nos hubieran prestado con su valioso concurso; pero el colega á que nos referimos, exacerbado por su indignación más ó menos justificada, omitió el aplauso que en compensación á sus diatribas contra los fugitivos, merecen todas aquellas personas que teniendo medios suficientes para alejarse del foco de infección, han permanecido á nuestro lado dispuestas á participar con nosotros de las vicisitudes tristísimas que nos mostró la fortuna al manifestarse tan adversa como se manifestó en el último tercio del pasado mes de Julio.»

La alusión es directa y ¡la recogemos; el colega á quien *El Fomento* se refiere es *EL PROGRESO*; el artículo á que alude es nuestro artículo *A los que huyen*, artículo que nos ha valido entusiastas aplausos, con el que nos honramos muchísimo y que escribiríamos cien veces, no ya teniendo á nuestro lado á la opinión, sino aunque nos quedáramos solos.

Nada tendríamos que contestar á *El Fomento*, si *El Fomento* se hubiera limitado, aunque con harta inoportunidad, á tachar

de exagerado nuestro lenguaje y de acres nuestras censuras á los que egoísta y cobardemente antepusieron el propio interés á los intereses del vecindario, abandonando el puesto de honor que la Providencia les señalaba, en los momentos en que la ciudad se veía afligida por la presencia del cólera, necesitando los auxilios de todos. Si al colega le parecían nuestras censuras, á nosotros nos parecía que con toda la acritud de las palabras más acres no teníamos bastante para censurar la conducta de semejantes sujetos; esto va en apreciaciones y en gustos, y cada cual es dueño de tener el suyo.

Pero lo que no podemos ni debemos consentir es que *El Fomento* se permita decir una falsedad, afirmando que nosotros, al censurar á los fugitivos, omitimos nuestro aplauso á los que se quedaron. Nuestro artículo *A los que huyen*, empezaba así:

«Declarado en Salamanca el cólera, hemos visto con singular satisfacción que muchas familias pudientes, alguna de las cuales tenía ya hecha la maleta para emprender la acostumbrada correría veraniega, han vuelto atrás de su acuerdo y han permanecido en su puesto sacrificando su bienestar y sus gustos al cumplimiento de su deber.»

Por desgracia, formando contraste con tan patriótica conducta, hemos visto también á algunas familias con cobarde apresuramiento hacer sus baules y huir á toda prisa, abandonando el puesto de honor frente al enemigo.»

¿Cómo, pues, se atreve á afirmar el colega lo que afirma? Nosotros damos á cada cual lo suyo. Conste así.

Ayer 17 del corriente terminó en esta villa—nos escriben de Vitigudino—la feria denominada del Socorro, si tal nombre merece la aglomeración de gente de distintas procedencias, sin resultados positivos en sus gestiones. El ganado vacuno y de cerda cuyas transacciones pueden considerarse como el móvil principal del cual dependen todas las demás, no sólo ha escaseado hasta el punto de quedar reducido á la cuarta parte de lo que acostumbraba en años normales, sino que ha sido más exiguo aún el número de compradores. De aquí una paralización casi completa en el movimiento comercial; pero de tal manera, que no pocas y numerosas manadas de cerdos quedaron como en expectativa á las afueras de la población, y pocas horas despues emprendían la retirada á los puntos de donde habían partido, sin duda para evitar por este medio el pago de derechos de presentación en la feria. En cuanto al ganado vacuno, si bien es cierto que se vendieron algunos centenares de reses, faltó también el principal elemento consistente en unos mil *chotos* ó terneros de año que solían llevar los portugueses. El ganado caballar poco, malo y caro. Los gitanos aunque conservando su habitual buen humor, han quedado sumamente descontentos. Los diferentes gremios del comercio en ambulancia, apenas han podido indemnizarse de los gastos ocasionados en el transporte de géneros; de modo que la feria ha estado tan sumamente perdida, que más que del Socorro pudiera llamarse de las calamidades presentes y futuras; porque á no dudarlo hay acontecimientos tan infaustos en la vida, que sólo al tiempo es dado advertir sus terribles consecuencias. Solo nos falta para corosar la fiesta y estar algo más divertidos, que el cólera principal á repartir linternazos á diestro y siniestro, cosa que nada tendría de particular, ya que con menos motivo lo ha hecho en otras partes; pero hasta ahora y á pesar de la intensidad del calor en los días de feria, de la mucha concurrencia en locales reducidos y poco ventilados, de algun escesillo que otro en la comida, de algun *morapio* y de los disgustos y pesadumbres que perturban el ánimo cuando los negocios se tuercen, la salud pública en Vitigudino no puede ser más excelente. Esto no quiere decir, ni mucho menos, que no tengamos acaso pronto que lamentar algun conflicto; porque Vitigudino no tiene la salud natural lo que únicamente quiere decir es que hasta la fecha en que escribimos natural ó providencialmente podemos cantar victoria. Y en verdad que no es poco, venga despues lo que viniere.

Vacante la Secretaria del Juzgado ma-

municipal de Vitigudino, sin más dotación que los derechos de arancel, puede solicitarse hasta el 30 de Agosto.

Los precios que han alcanzado los trigos en los principales mercados de la provincia son los siguientes: Salamanca en panera á 40 y 41 reales fanega, en la estación las 94 libras á 41'50, en Béjar á 43, Alba de Tórmes á 42, Peñaranda á 40, Ledesma á 37 y Vitigudino á 34.

Por un error involuntario se anunció la vacante de la Secretaría del Juzgado municipal de Villar de la Yegua, por renuncia del que la desempeñaba, y siendo así que no se ha renunciado, queda sin efecto el anuncio y en posesión de ella el que la venía desempeñando.

El domingo último tuvo lugar en Peñaranda una solemnisima función religiosa en honor de la Virgen de la Soledad, pronunciando el párroco Sr. Piés un entusiasta y elocuente sermón; sacaron en procesión á Santa Bárbara, San Roque y la Virgen, yendo muchas señoras alumbrando, y cantándose un *Te Deum* por la tarde.

La cosecha en Peñaranda ha sido muy desigual y las clases de todos los granos muy mediana. De trigo, en la cabeza de partido será regular, pero en los pueblos inmediatos mala. De garbanzos muy malos, los terrenos fuertes que estaban hermosos, no tienen más que paja; solo los livianos serán los que den algo, así es que los precios subirán.

Las fiestas en Peñaranda se han celebrado con alguna desanimación, efecto de las circunstancias por que la provincia atraviesa; las corridas han sido buenas, habiendo muerto en la que se celebró el día de Nuestra Señora 15 caballos; la entrada floja.

Ha sido aprobada por el Ayuntamiento de Béjar una proposición suscrita por varios señores de aquella localidad sobre recaudación de fondos para los pobres.

El Sr. Brigadier Gobernador militar de esta provincia, nos interesa la publicación de la siguiente noticia, que con mucho gusto insertamos:

«Por el Ministerio de la Guerra se ha dispuesto telegráficamente en 16 del actual que hasta nueva orden se suspenda la marcha de alumnos á las academias centrales, así como la reunión de las conferencias académicas de distrito y escuela de tiro.»

Suponemos que por razones análogas á las que haya tenido el Ministro de la Guerra para adoptar tan acertada disposición, mientras duran las actuales circunstancias, el Ministro de Fomento ordenará la suspensión de los exámenes extraordinarios del mes de Setiembre y aun de la apertura del curso académico, si las circunstancias lo exigieren.

De todos modos, bueno sería que por el Rectorado se consultase á la superioridad para que oportunamente llegara á conocimiento de todos lo que se resolviese.

La Srta. D.^a Antonia Elias de Pando, que figuró como aprobada en las listas de reválidas de maestras superiores que publicamos últimamente, nos ruega hagamos constar que obtuvo la nota de sobresaliente; lo hacemos gustosos celebrando que así fuera.

Anteayer por la tarde una mujer que estaba refinando azúcar sufrió varias quemaduras en el rostro.

En el pueblo de Encinas de Abajo, por donde como es sabido pasa el Tórmes, el cólera está causando no pocas víctimas, habiendo anteayer por la mañana cuatro atacados de mucha gravedad. Las ropas de los enfermos, según nuestras noticias se lavan en el Tórmes, siendo de temer con este motivo que tengamos algo gravísimo que sentir.

El médico de Almenara, como tantos otros de sus colegas, está pasando por un verdadero calvario de desdichas al tener que luchar contra las infundadas y necias prevenciones del vecindario; es sensible que esto suceda, y es preciso que todos se convenzan de que el mejor amigo en circunstancias como las que atravesamos es el médico, á quien debe llamarse siem-

pre desde los primeros momentos, depositando en él toda confianza.

Llamo la atención de V.—nos dicen de Sequeros—por si en el periódico que dignamente dirige quiere llamar la de las autoridades provinciales sobre el abuso que existe en esta comarca de celebrar, para honrar las fiestas titulares, corridas de toros, pero toros abuelos, lidiados bárbaramente, en que durante ella sufre el animal cerca de dos mil pinchazos; á las 24 horas, calenturiento, le degüellan, y su carne, toda negra, amoratada por los sufrimientos que ha tenido y gangrenosa, se pone á la venta para el consumo de la localidad en que ocurre; y en tan mal estado dura muchas veces 6 y 8 días, ganando terreno la descomposición para consuelo del consumidor, en cuyo tiempo, para conseguirse gasto, no se vende otra clase de carne en el pueblo en que ocurre; todo á ciencia y paciencia de las Juntas de Sanidad que estarán creadas en las localidades, y de los boticarios y médicos que existen en Mogarraz, Alberca, Cepeda, Soto, Miranda, Sequeros, Villanueva y otros pueblos importantes, cuyos titulares, por temor al caciquismo imperante, no obran como debieran en cumplimiento de su cargo; unido á que regularmente hay Inspectores de carnes en dichos aludidos pueblos, pero éstos certifican (si lo hacen) sin examinar, y acaso guiados por la buena armonía de la localidad.

Por todo esto, y atendiendo á las circunstancias sanitarias, sería conveniente que el Sr. Gobernador no concediese licencia á los pueblos para que lidien toros de muerte en la Sierra de Francia, y que recogiendo las expedidas, se limite la Guardia civil á comunicar exactamente los hechos que presencie y ocurran en los pueblos, pues se falsea por completo el espíritu de la licencia.

En este pueblo—nos escribe el Alcalde de Valdelacasa—á nadie absolutamente se ha molestado con lazaretos ni cosa parecida, concretándose únicamente la autoridad á adoptar las medidas higiénicas como está mandado. Lo que sí ha sucedido y está sucediendo es que en muchos pueblos de dentro y fuera de esta provincia se impide rigurosamente la entrada á los vecinos de Valdelacasa, aun en públicos mercados, estrechándonos de tal manera, que muchos infelices se han tenido que cruzar de brazos con grave perjuicio de sus familias y del pueblo en general. Esto es lo que sucede en Valdelacasa, y para que usted pueda formar una idea aproximada entre los varios casos ocurridos, refiero á V. solamente el siguiente:

Cándida Diaz, vecina de Medinilla (Avila), vino á este pueblo hace quince días á ver á dos hijas que en él tiene dedicadas al servicio doméstico. Terminado que hubo su visita y á su regreso á Medinilla se la impidió á viva fuerza la entrada, viéndose precisada á dejar su casa y su familia, entre la que se encuentra una niña pequeña, un imbécil y su marido, y á regresar nuevamente á este pueblo en el que se encuentra acogida por caridad, hasta que alguna orden superior disponga otra cosa.

En *La Locomotora* de Béjar leímos el lunes:

«Dícese que llegará dentro de breves días á esta población un regular número de soldados procedentes de Granada.

¡Cuidado, cuidado! No perdamos en un día lo que ganado llevamos á fuerza de sacrificios de todo género.»

Tiene razon el colega bejarano. Nosotros, en cuanto leímos la noticia que coincidió por cierto con rumores análogos que por esta circularon, procuramos averiguar lo que hubiera de cierto, pudiendo decir que nuestras autoridades no tenían noticia de la venida de dichos soldados, y que están dispuestas á adoptar las medidas convenientes para que su llegada no cause los males que son de temer.

Segun telegrama recibido anteayer por el Sr. Lopez Alonso, el Dr. Guzman, que llegó ayer á ésta procedente de Peñaranda, se halla dispuesto á que la discusión sobre la ferranización en esta Academia de Medicina, comience esta noche. En su virtud esta noche á las ocho se discutirá tan interesante tema en el Ateneo Salamantino, creyéndose que harán uso de

la palabra á más del doctor Guzman, los doctores Cuesta, Madrazo, Carranza, Lopez Alonso, Cebrian y algun otro.

En Béjar ha habido algunos cólicos de mal carácter, pero no obstante, según *La Locomotora*, la salud es excelente.

El Alcalde de la capital D. Juan de la Fuente, nos ruega demos cabida, como gustosos lo hacemos, al siguiente suelto, desmintiendo los calumniosos rumores que han circulado acerca de la causa originaria de la presentación del cólera en el Hospicio:

«Por algunas personas se ha propalado la especie de que el haberse presentado el cólera en el Hospicio es por haber llevado á dicho establecimiento los niños que recogí de la fallecida Ignacia Diez; debo decir á V. que esto no es cierto, pues que los tres niños que recogí aún continúan en esta su casa, de donde no han salido desde el día 22 de Julio en que vinieron á ella.»

Por nuestra parte, debemos decir que jamás pusimos en duda la falsedad de tal especie, conociendo como conocemos al Sr. de la Fuente.

El Fomento contesta á las preguntas que le hicimos para saber si la conducción de uno de sus redactores á Peñaranda había sido costeada por la redacción del colega ó por el bolsillo particular del redactor, ó la pagaba la provincia ó quien quiera que fuese, diciendo en sustancia que habiéndole invitado á hacer el viaje en su compañía el delegado administrativo, no tenía para qué pensar en satisfacer gastos de conducción; ¡Sea enhorabuena! Pero si así fué, no tenía por qué el conductor del coche reclamar del Ayuntamiento de Peñaranda los gastos de conducción de los «delegados administrativo y facultativo, Inspector de policía y redactor de *El Fomento*,» como decía *La Voz de Peñaranda*; y si antes, que no conocíamos lo de la invitación, nos extrañáramos de que *El Fomento* dejase sin correctivo ó aclaración la parte del suelto que le atañía, hoy, sabiendo lo de la invitación, nos extrañamos mucho más, pues *El Fomento*, al copiar el suelto, debió hacer constar que el conductor no tenía por qué reclamar al Ayuntamiento peñarandino derecho alguno por conducir al redactor, toda vez que el coche estaba tomado por los delegados, quienes tuvieron á bien invitar á que les acompañara á quien bien les pareció. Y ya ve el colega cómo nuestra extrañeza estaba justificada, sin que por ello pretendiéramos hacer cargo alguno, sino poner en claro lo que para nosotros estaba oscuro, no siendo, por tanto, nuestras preguntas necias como el colega, tomando el rábano por las hojas y antojándose los dedos huéspedes, imaginó sin duda.

La que, no necia, pero sí tonta é impertinente, es la que nos dirige el colega á guisa de revancha, diciendo:

«Tal vez creyendo iguales los motivos no nos haya dicho *EL PROGRESO* una cosa que ahora habremos de preguntarle, y con nosotros muchas personas tienen deseos de saber.

¿A qué obedeció la salida tan repentina del Director de *EL PROGRESO* de una reunión celebrada há poco en el Salon de sesiones del Excmo. Ayuntamiento para tratar de asuntos referentes á la salud pública, estando en ella con el carácter de periodista? ¿A qué fué debido que no volviéramos á tener el gusto de verle por allí en toda la tarde?»

Las preguntas son graciosísimas y la curiosidad del colega pasmosa; podríamos decirle sencillamente que nuestro Director abandonó el salon porque quiso, ni más ni menos; pero para que quede contento, le diremos que se salió porque no quiso autorizar ciertas cosas con su presencia, prefiriendo abandonar el salon como lo abandonó la Comisión ejecutiva de la Junta de comerciantes. Después de todo, ¿qué le importa á *El Fomento* ni á nadie que nuestro director entre y salga dónde y como bien le parezca, mientras no perjudique á nadie? ¿O es que nuestro Director, por serlo, carece de la libertad que todo hombre tiene? El caso es chusco.

La empresa de coches ferro-carrilana salmantina, ha dejado ya montado su servicio de Béjar á Plasencia.

No obstante lo cómodo y elegante de

los carruajes, la pericia de sus mayores y el buen ganado destinado á ello, creemos que las ganancias este año han de ser pocas ó ningunas, dadas las circunstancias del país, y el tener tambien otro servicio de carruajes que hace en las mismas horas la carrera á dichos puntos. Desearíamos equivocarnos.

Vacantes dos escribanías de actuaciones en los juzgados de instrucción de Peñaranda y Béjar, pueden solicitarse hasta el 2 de Setiembre próximo.

En el pueblo de Montemayor, partido de Béjar, se venden: una casa en el casco de la villa y en la calle Enrollada; otra frente á la Iglesia, con un pedazo de terreno, una huerta y fortaleza; un prado cerrado de pared con varios terrenos dentro para sembrar, todo de regadío y al sitio de S. Martin; otro prado al sitio del molino de Casimiro; una cerrada grande con árboles y piés de castaños; una viña de primera clase, de 14 peonadas; una huerta al sitio Malsepara y un linar en el mismo sitio. Se admiten proposiciones hasta el 22 de Agosto, en las oficinas de la Sucursal del Banco de España, en esta capital, ó en la Delegación general del Establecimiento, sito en Madrid; el término máximo de los plazos en que se ofrece pagar el total, es el de cinco años, y el comprador abonará el 6 por 100 anual, por demora, hasta el completo pago de la finca.

Se han impreso y repartido á domicilio las listas de la recaudación verificada por la Junta local de Socorros de esta capital entre los vecinos de la misma, para aliviar en parte las desgracias ocurridas por los terremotos á nuestros hermanos de Málaga y Granada; el total asciende á 6.363'57; de esta cantidad se ha remitido en letra girada por el Banco de España á la orden del Illmo. Sr. Obispo de Málaga 2.000; id. en letra á la orden del Excelentísimo Sr. Arzobispo de Granada 4.298'46; id. por el porte de ropas remitidas al señor Obispo de Málaga 10'63; pagado á Aniceto Ramos por impresiones 27'50; id. á los Sres. Esteban, hermanos, por impresiones de las listas-resúmenes 27'28 abonando los individuos de la Junta la diferencia de la cantidad que se data, á la del coste total, que es de 75 pesetas.

El Secretario de Ayuntamiento de Cilleros de la Bastida, con sus catorce años de servicios, ha sido destituido por la razón suprema y bárbara de las mayorías. ¡Otra víctima!

En las primeras listas de mozos correspondientes al actual reemplazo figuraban en esta capital 94 mozos, 84 del vecindario y 10 del Hospicio; en las rectificadas se han añadido otros 24, resultando un total de 118 mozos.

El gabinete de Historia natural de este Instituto se ha enriquecido con un magnífico ejemplar de *boa constrictor*, enviado desde Zamboanga (Filipinas,) por nuestro paisano D. Ramon Alba y Martin, y preparado por D. Ventura Castaño. La serpiente mide diez varas de longitud y un grueso proporcionado.

Tambien por compra se han adquirido para el mismo gabinete una preciosa ave del Paraiso, un kangino hembra y varios colibríes.

Se vende una casa sita en la calle de Arriba, con vistas para el paseo de las Carmelitas. En la Notaría de D. Juan Gonzalez Bricba, se halla de manifiesto el pliego de condiciones.

BANCO DE ESPAÑA SUCURSAL DE SALAMANCA.

Desde el día de hoy se admiten en negociación por esta Sucursal, los cupones de deuda perpetua exterior al 4 por 100 de vencimiento de 1.º de Octubre próximo y anteriores, con la bonificación de 1 1/2 por 100 al tirón sobre su valor en pesetas.

Salamanca 17 de Agosto de 1885.—El Oficial Secretarfo, *Conrado Ayuso*.

UN PORVENIR SEGURO.

Se traspasa un comercio de tejidos, quincalla y paquetería, juntamente con la casa que ocupa, por falta de salud de su dueño Marcial Gonzalez; si alguna persona pudiera convenirle, puede dirigirse á dicho señor en Vitigudino.

Salamanca. Imp. de Jacinto Hidalgo.

Se admiten anuncios á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 id. Los comunicados á precios convencionales.

SECCION DE ANUNCIOS.

Los editores que deseen se ocupe este periódico de sus obras remitirán un ejemplar á la Direccion. Los que remitan dos ejemplares tendrán de reho á un anuncio.

MATA REY Y COMP.^A SALAMANCA.

¡NO MÁS OJALES Á MANO!!
MÁQUINAS PARA COSER
de la renombrada fábrica de
SEIDEL Y NAUMANN (ALEMANIA.)

PESETAS 2'50 SEMANALES.

AL CONTADO 12 POR 100 DE DESCUENTO.
ENSEÑANZA GRATIS Á DOMICILIO—NUEVOS MODELOS.

Máquinas con aparatos para hacer OJALES, el repulgo y el punto ZIG-ZAG.

Desde hace mucho tiempo se reconocia la necesidad de un aparato adaptable á la máquina de coser, para hacer mecánicamente en lugar de á mano los ojales, el repulgo y el punto zig-zag.

Cada sastre, cada modista, cada costurera, en fin, cada persona ocupada en labores de costura, sabe cuánto tiempo se gasta, y cuánto los ojos se fatigan con dichos trabajos haciéndolos á mano.

A pesar de haberse trabajado desde muchos años para lograr la solución del problema, sólo poco tiempo hace que se alcanzó la construcción de un aparato que por su sencillez, perfeccion y baratura corresponde á todas las exigencias.

Este aparato, que es propiedad exclusiva de la renombrada fábrica de los señores Seidel y Naumann (Alemania) con privilegio de invención en

ESPAÑA, ALEMANIA, AUSTRIA, FRANCIA, ITALIA, INGLATERRA, RUSIA, SUECIA, NORUEGA, DINAMARCA, AMÉRICA DEL NORTE, ETC., ETC.,

es tan sencillo, que toda persona puede servirse de él, con ayuda solamente de un librito de instrucciones que se entrega con cada máquina que lleve el aparato de ojalar.

Estos aparatos son aplicables á nuestras máquinas Naumann B á brazo elevado, nuevo modelo para familias é industriales y no hay necesidad de quitar el aparato de ojalar para coser en telas, paños, etc., etc.

Hilos de algodón. Torzales de seda.
Agujas. Aceite.

Piezas sueltas y accesorios para toda clase de costura.

Antes de tomar máquina visitad nuestro establecimiento,

28-TORO-28
SALAMANCA.

HIJOS DE VILLAR Y PINTO.

En este antiguo y gran establecimiento de Farmacia y Droguería, se cuenta con existencias de desinfectantes en tanta ó mayor cantidad que cualquier otro de los primeros establecimientos de igual clase.

Los Ayuntamientos y particulares á precio relativamente bajos pueden proveerse fácilmente de Acido fénico, Cloruro de Cal, Sulfato de hierro y de cobre, Cloruro de Zinc, Manganeso y cuantos están reconocidos como antimiasmáticos.

En la misma hay un gran surtido de aparatos para la fumigación.

TEÑIRSE

los cabellos y la barba con el AGUA ROMANA, que no tiene rival entre cuantos tintes existen: no mancha la piel y devuelve al cabello su color primitivo.

Hasta el día es el primero por su éxito. De venta en la Farmacia del Sr. Villar y Pinto, Portales del Pan, 7.

CALENTURAS,

cuartanas, tercianas y cotidianas, toda clase de fiebres palúdicas ó intermitentes, se curan infaliblemente con las píldoras febrífugas infalibles de Fernandez. Caja de 40 píldoras para las venignas, 12 reales; y de 81 para las rebeldes, 24 reales, y por 2 reales más se remiten por el correo. Se hacen por fanegas, se venden millones de cajas, y las imitaciones no han podido mermar la inmensa clientela. Expendedores y elaboradores por mayor, Pablo Fernandez, Madrid, plaza de la Villa, 4, y Sacramento, 2; y en Salamanca, Villar, Fuentes y todas las boticas y droguerías de España.

BAÑOS DE MAR TRANQUILOS Y DE OLA EN SAN VICENTE DE LA BARQUERA.

En esta magnífica fonda de nueva construcción, denominada de «Vista alegre» por hallarse frente á la playa más bonita de la Costa Cantábrica, reúne toda clase de comodidades.

Habitación para 70 personas, salon de baile, terraza, mesa de billar y Casino.

PRECIOS ECONOMICOS.

Dista tres horas de coche de la estación de ferro-carril de Torrelavega. Dirijirse á su dueño Silverio Gomez.

FENOL COMELERAN.

Aprobado y recomendado por la M. I. Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona. Preservativo del cólera, fiebre amarilla, tifus, viruela, etcétera.

Servicio especial de desinfección de talleres, habitaciones, cuartos, etc., etc.

Papel para fumar anticólico con Fenol Comeleran.

Depositario exclusivo en esta provincia, Peregrin Gonzalez Fraile, calle de San Pablo, número 6, tienda, darán razon.

DENTICINA INFALIBLE.

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la dentición, pues lo salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja 12 reales, que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento 2 y plaza de la Villa 4, botica, y en todas las boticas y droguerías de España y en las principales de Salamanca y su provincia, como Villar, Fuentes, etc.

SUPERIORES CAFÉS

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

MADRID—ESCORIAL

AROMA CONCENTRADO

EN

ELEGANTES BOTES DE 100 Y 200 GRAMOS

Café molido superior, á.	2	pesetas los 400 gramos.
Puerto-Rico y Caracolillo.	2'50	—
Puerto-Rico y Moka.	3	—
Moka puro.	4	—
Tapioca, en botes de 200 gramos.	1	bote

DE VENTA EN TODAS LAS TIENDAS DE ULTRAMARINOS DE ESTA CIUDAD EXIGIR LA VERDADERA MARCA

A LOS ENFERMOS DEL ESTOMAGO.

Ni uno sólo deja de curarse, sea dolor, acedias, malas digestiones, vómitos, etc. con los afamados

POLVOS ANTIGASTRALGICOS DE ROMEO.

Depósito en Salamanca, Farmacia de Villar y Pinto.—En Toro, Farmacia de Rovira

LA REINA DEL TORMES,

GUIA HISTORICO-DESCRIPTIVA DE SALAMANCA.

DON FERNANDO ARAUJO.

Se halla puesto á la venta al precio de seis reales tomo en la librería de D. Jacinto Hidalgo, calle de la Rua, número 12.

CIUDAD CONDAL.

RUA, 15, SALAMANCA.

Dentro de breves dias se abrirá al público este gran establecimiento de géneros del reino y extranjeros, sederia, pasamanería y paquetería. Los dueños de dicho establecimiento se encuentran haciendo grandes compras para la próxima estacion, en Paris, Londres y otras varias poblaciones.

RESEÑA GEOGRÁFICO-HISTÓRICA

DE

SALAMANCA Y SU PROVINCIA,

Para uso de las Escuelas y Colegios de la misma,

POR

D. JACINTO VAZQUEZ DE PARGA Y MANSILLA,

Bachiller en la Facultad de Filosofía y Letras, Abogado de los Tribunales del Reino y vocal de la Junta de Instrucción pública de Salamanca.

Se vende en las librerías de D. Vicente Oliva, de Cuesta y D. Eugenio Calon, á una peseta ejemplar. Llevando 25 se hace un 10 por 100 de rebaja

BOCA.

EL TESORO UNIVERSAL DE LA BOCA, calma instantáneamente los más fuertes dolores de muelas, no da lugar á sufrir úlceras en las encías, impide la formación del sarro, purifica el aliento, fortalece las encías y da frescura constante á la boca. Es el dentífico de mejor éxito y más económico de cuantos existen. Un frasco, una peseta.—De venta en la Farmacia del señor Villar y Pinto, Portales del Pan, 7.

COLEGIO DE SAN RAFAEL.

Desde el día 15 de Junio se hallan abiertas las clases para repaso de las asignaturas de segunda enseñanza.

Se vende una casa de planta baja y principal, sita en la calle de Abajo número 16. Darán razon Jesús, 14.

Obras de actualidad.

Guia de Quintas ó de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y Armada, por don Eusebio Freixa y Rabasó —1885.	3'50
Manual de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, por el mismo.	2'50
Segunda parte de las anteriores obras, por id.	4'50
Suministros al Ejército y Guardia civil.	1'50

AVISO.

A aquellos que ya han gustado—el gran queso del Casar.—les debemos noticiar—que acaba de ser llegado.—Nadie podría al exterior—juzgar tan preciado queso.—precisamente por eso—el probarlo es lo mejor.

Ultramarinos y coloniales

DE

ARTURO S. Y COMPAÑIA.

SALAMANCA—NAVIO 9.

Anisados superiores en Chamberí.